



Cambios Nuevo Dorado S.A.S

NIT: 900.533.033-5

# **BOLETÍN INFORMATIVO**

---

**Boletín N°6- Área de cumplimiento**

**16 de septiembre de 2024**

Angela Luna

Líder de Cumplimiento



**Boletín N°6. Área de cumplimiento – 16 de septiembre de 2024**

**Por favor tener en cuenta para la operación cambiaria lo siguiente:**

### **1. Procedimiento Medios de pago**

#### **Efectivo:**

- ✓ Se debe contar muy bien el dinero que entrega el cliente sobre el teclado o en el lugar visible frente a la cámara con la técnica “uno a uno”.
- ✓ Confirmarlo con la maquina contadora de billetes que se tiene en cada establecimiento, y confirmarle el total de la cifra (\$\$\$\$) recibida al cliente.
- ✓ Se procede con la operación y se le entregan las divisas o los pesos colombianos de la misma manera contando en la máquina, y contando sobre el teclado o en el lugar visible frente a la cámara con la técnica “uno a uno”.
- ✓ Antes de entregar el dinero al cliente de debe sellar cada uno de los billetes con nuestros sellos invisibles, advirtiéndole al cliente que los pueden ver bajo la luz ultravioleta y que este sello es la garantía del dinero en caso de algún inconveniente.

Recuerden que para venta en efectivo no hay límite en el valor de la transacción en los establecimientos, **Excepto para M1 Y M2 solo pueden vender hasta 9.990 USD o lo equivalente en otras monedas.**

Recuerden que para compra en efectivo solo hasta 10.000 USD o lo equivalente a otras monedas, superior a este valor debería ser con un medio de pago electrónico sin embargo nosotros no manejamos este medio de pago para compra.

#### **Transferencia bancaria:**

- ✓ Indicarle los datos de la cuenta bancaria a la cual debe transferir, (advertirle que el proceso no es inmediato puede tardar entre 15 y 20 minutos, mientras se confirma que la transacción fue efectiva y el dinero ingreso a la cuenta de AEROCAMBIOS).
- ✓ Cuando el cliente realice la transferencia tomarle foto clara y legible al soporte, enviarla a Yulieth Duarte - Tesorería por mensaje de WhatsApp, solicitándole confirmación de la efectividad de la transferencia.
- ✓ Una vez el área de tesorería confirme, proceder con la factura y todo el procedimiento que aplique para finalizar la operación.
- ✓ Desde el área de tesorería recibirán un correo con la evidencia de esta transacción.

Recuerden las transferencias bancarias se reciben a partir de cualquier monto.

Recuerden que las transferencias bancarias pueden venir de personas diferentes a quien va hacer la factura, las podemos recibir siempre y cuando se pueda identificar el nombre y número de documento de la persona que hizo la transferencia con el fin de hacerle la debida diligencia reforzada. Esta DDR la hará el equipo de cumplimiento.

Las transferencias se reciben hasta máximo 4 días hábiles después de la consignación del dinero a la cuenta bancaria de CAMBIOS NUEVO DORADO.



## Boletín N°6. Área de cumplimiento – 16 de septiembre de 2024

### Tarjeta debito

- ✓ Se le debe advertir al cliente que con este medio de pago la transacción aumenta **\$70** por cada dólar o euro.
- ✓ Se le solicita la tarjeta débito, con la cedula o documento de identificación verificando que sea la misma persona que está en ventanilla.
- ✓ Se solicita un documento adicional con cedula y foto (En caso de que existan dudas de que la persona que está en ventanilla sea la dueña de la tarjeta).
- ✓ Se inicia el proceso de facturación, teniendo en cuenta que se debe cambiar el valor de la tasa aumentando los \$70.
- ✓ Colocar en el sistema medio de pago: Tarjeta debito
- ✓ Adjuntar un pdf al sistema con los siguientes documentos
  - Copia del documento de identificación por ambos lados
  - Copia del documento adicional (si aplica)
  - Foto del cliente
- ✓ Se genera la factura con debida diligencia reforzada.
- ✓ Realice la transacción con el datafono, imprima voucher y la copia
- ✓ Entregue el voucher al cliente con sus documentos
- ✓ Coloque en el sistema el número de aprobación de la transacción
- ✓ Imprima la factura, solicite firma, huella y finalice el procedimiento de facturación.

En las transacciones con tarjeta debito se pueden presentar las siguientes situaciones:

- Personal que trabaja para una compañía solicitando el pago con la tarjeta debito empresarial en este caso solicitar carnet de la empresa documentar por detrás en la factura para hacerle la debida diligencia reforzada a la empresa dueña de la tarjeta.

Recuerden que para pago con tarjeta debito deben ser mínimo 50 USD O 50 EUR, Máximo 5.000 USD o 5000 EUR. No recibimos pagos en tarjeta débito para otras divisas por temas de rentabilidad

### Tarjeta de crédito

- ✓ Se le debe advertir al cliente que con este medio de pago la transacción aumenta **\$70** por cada dólar, o euro.
- ✓ Se le solicita la tarjeta de crédito, con la cedula o documento de identificación verificando que sea la misma persona que está en ventanilla.
- ✓ Se solicita un documento adicional con cedula y foto (En caso de que existan dudas de que la persona que está en ventanilla sea la dueña de la tarjeta).
- ✓ Se inicia el proceso de facturación, teniendo en cuenta que se debe cambiar el valor de la tasa aumentando los \$70.
- ✓ Colocar en el sistema medio de pago: Tarjeta Crédito
- ✓ Adjuntar un pdf al sistema con los siguientes documentos
  - Copia del documento de identificación por ambos lados
  - Copia del documento adicional (si aplica)
  - Foto del cliente



## Boletín N°6. Área de cumplimiento – 16 de septiembre de 2024

- ✓ Generar la factura con debida diligencia reforzada.
- ✓ Realice la transacción con el datafono, imprima voucher y la copia.
- ✓ Entregue el voucher al cliente con sus documentos.
- ✓ Coloque en el sistema el número de aprobación de la transacción.
- ✓ Imprima la factura, solicite firma, huella y finalice el procedimiento de facturación.

Recuerden que para pago con tarjeta crédito deben ser mínimo 50 USD O 50 EUR, Máximo 5.000 USD o 5000 EUR. No recibimos pagos en tarjeta crédito para otras divisas por temas de rentabilidad

### 2. Pais de alto riesgo – Venezuela

- ✓ A partir del 26 de agosto 2024 se notificó que para las facturas de clientes con nacionalidad venezolana se debía adjuntar el documento **solo o únicamente** cuando superara los 500 usd o su equivalente en otras monedas. Para los demás países del listado de Alto riesgo GAFI, **siempre** deben adjuntar copia del documento.